

Se constituirá en la Caja de Fondos de la Junta o en la General de Depósitos.

Forma y plazo de presentación de plicas:

Debidamente reintegradas, se redactarán con sujeción al modelo de proposición que al final se inserta y por separado para cada una de las canteras, mediante sobre cerrado, a presentar de las doce a las catorce horas en la Secretaría de la Junta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se formalizarán en forma clara, sin enmiendas ni tachaduras, en especial las cantidades y condiciones ofertas de manera que su contenido no ofrezca duda razonable alguna.

Según desestimadas y no tenidas en cuenta ni por presentados, los pliegos defectuosamente reintegrados o a falta total de reintegro.

A la oferta, en sobre aparte y abierto, se acompañará:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.
- Declaración jurada en la que el licitador o el Apoderado, en su caso, afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- Documento nacional de identidad del licitador o de su representante.

d) Los concurrentes en nombre y representación de terceras personas lo efectuarán con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador por el Letrado que la Corporación designe.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Fianza definitiva:

Seis por ciento (6 por 100) del importe de cada adjudicación, estando afectada la cifra resultante por las revisiones periódicas de precio previstas en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones:

Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso público convocado por la Junta Vecinal de Villalómez, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números y, correspon-

diente a los días y de 1971, para la adjudicación del aprovechamiento de una cantera de yeso, signada como la número (en letra y número), en terrenos propiedad de dicha Entidad local menor sita en (expresar la denominación de los términos o pagos que comprenden, con arreglo a la nomenclatura utilizada en el epígrafe «objeto del concurso»); ofrece por la adjudicación de la indicada cantera, cuyos productos se destinarán a (material de construcción, fabricación de escayolas o aplicaciones en general) con sujeción absoluta a los pliegos de condiciones que rigen el concurso, la cantidad de (en letra y número) pesetas por tonelada métrica extraída durante un periodo de (en letra y número) años, comprometiéndose a abonar a la Junta, en todo caso, una cuota mínima anual de (en letra y número), independientemente del volumen que alcance la extracción verificada, sin perjuicio todo ello de la aplicabilidad de la revisión de precio prevista en el pliego de condiciones.

(Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.)

(Fecha y firma del licitador.)

Villalómez, 15 de enero de 1971.—El Alcalde pedáneo, Evencio Sair Barrio.—766-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Jerónimo Molina», de la tercera lista de Alicante, folio 1.642, al «Porvenir del Mar», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.424.

Por el «Santa Cruz de Izaro», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.297, al «Puerto del Freijó», de la tercera lista de Noya, folio 2.253.

Por el «Roca Blanca», de la tercera lista de Sevilla, folio 46, al «Almirante Moreu», de la tercera lista de Huelva, folio 871.

Por el «Senra I», de la tercera lista de Sevilla, folio 594, al «Isidro Diaz», de la tercera lista de Cádiz, folio 645.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 470, al «Puerto de Calpe», de la tercera lista de Alicante, folio 1.749.

Por el «Juan Jesús», de la tercera lista de Cádiz, folio 459, al «Andrés Juan Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.299.

Por el «Conquero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.146, al «Puerto de Co-

rubedo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.134.

Por «Las Sinas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.032, al «La Cavada», de la tercera lista de Las Palmas, folio 2.526.

Por el «Durán número 4», de la tercera lista de Vigo, folio 8.976, y por el «Inés Eva», de la tercera lista de Vigo, folio 7.707, al «Monte Inda», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.805.

Por el «Agulla», de la tercera lista de Ceuta, folio 774, al «Paloma», de la tercera lista de Huelva, folio 1.012.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno.—531-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por «Los Morrinas», de la tercera lista de Almería, folio 1.367, al «Salvador y Antonio», de la tercera lista de Almería, folio 1.783.

Por el «Santa Amelia», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.510, al «Playa del Sol», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.410.

Por el «Villa de Verins», de la tercera lista de Vigo, folio 8.583, al «Eduardo Santiago», de la tercera lista de Vigo, folio 8.690.

Por «Las Sinas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.032, al «Pageb», de la tercera lista de Vigo, folio 7.598.

Por remolcador «Sertosa Diez», de la cuarta lista de Cádiz, folio 737, al «Río Jallas», de la segunda lista de La Coruña, folio 166.

Por el «Pedro Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 625, al «Chiquita», de la tercera lista de Huelva, folio 934.

Por el «Marismefío», de la tercera lista de Huelva, folio 1.231, al «Freijeiro», de la tercera lista de Huelva, folio 1.101.

Por el «Ana Mari Nieves», de la tercera lista de Alicante, folio 991, al «Aguila», de la tercera lista de Ceuta, folio 771.

Por el «Alaska», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 541, al «Maruchí Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532.

Por el «Playa de Valdeagrana», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio CA-2-579, al «Río Guadalquivir», de la tercera lista de Alicante, folio 1.774.

Por el «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617, al «Alaska», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 541.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno.—529-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Juan y Guillermo», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.426, al «Segundo Pepito», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.603.

Por el «Chicharro», de la tercera lista de Vigo, folio 1.218, al «El Moruno», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.612.

Por el «Ermita de la Luz», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.740, al «Hermanos Rondas», de la tercera lista de Alicante, folio 1.229.

Por el «Angela y Vicente», de la tercera lista de Alicante, folio 1.848, al «Del fin Azul», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.662.

Por el «Luisina», de la tercera lista de Huelva, folio 1.090, al «Dorita y Juan», de la tercera lista de Huelva, folio 952.

Por el «Isabelana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.859, al «José y Teresa», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.607.

Por el «Santa Quiteria», de la tercera lista de Pasajes, folio 1.977, al «Mara», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.089.

Por el «Teresa Barreras», de la tercera lista de Vigo, folio 6.355, al «Marciana», de la tercera lista de San Sebastián, folio 800.

Por el «Villa de Verín», de la tercera lista de Vigo, folio 8.583, al «Puente Nicoba», de la tercera lista de Vigo, folio 7.867.

Por «Mi Vida», de la tercera lista de Santander, folio 2.186, al «Salvador de Hoyos», de la tercera lista de Alicante, folio 1.791.

Por el «Virgen de Regla», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.273, al «Antonio Reyes», de la tercera lista de Málaga, folio 2.681.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno.—530-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de esta ciudad,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 19 de enero de 1971 por el buque «Canero», de la matrícula de Vigo, folio 8.277, al «Almuña», de la matrícula de Vigo, folio 7.785.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de enero de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—461-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Caja General de Depósitos

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia expediente de extravío del resguardo del depósito «Necesario sin interés», constituido el 12 de julio de 1968 por don Eugenio Alvarez del Collado, señalado con los números 530 de entrada y 6.784 de Registro, por un importe de treinta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesetas, por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previéndole que de no efectuar la entrega en tal plazo se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo establecido en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 20 de enero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—131-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Victoriano González Villar, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 306 de 1970, instruido por aprehensión de una máquina excavadora, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de febrero del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal co-

merciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—440-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Robert Joseph Peters, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de febrero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 3/71, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente en su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 29 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—478-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel-Rekord 1.700», sin matrícula, motor número 15-0937334, bastidor número 112191446, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 2/1971, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 12 de febrero de 1971, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpa-

dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el

acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 3 de febrero de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 644-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Mohamed Obefaj, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de febrero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 64 de 1971, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Secretario.—452-E.

Desconociéndose el actual paradero de don David Veiga López, con último domicilio conocido en José Rodríguez Soto, sin número, de Carballino (Orense), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 240, 245 y 260/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—601-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Iván Moore y don Antonio Pérez Fernández, este último con último domicilio conocido en Martínez Maldonado, número 24, de Málaga, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 391/66, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-

co-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—602-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Vázquez Camacho, Antonio Tazero Rocha, José Espinosa Cantero y Miguel Alomar, cuyos últimos domicilios se ignoran, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de febrero de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 275 de 1970, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 2 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—624-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas.—E.1.577

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Navidad Marín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Ubeda (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente de los Siete Caños.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Albánchez de Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—185-D.

JUCAR

Por don Fermín Pérez Serrano, vecino de Villarreal de los Infantes (Castellón), calle Cerdón, 26, se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas autorización con carácter de exclusiva para extraer áridos del cauce de la rambla de la Viuda en el tramo comprendido entre el puente de la carretera de la Barona a Useras hasta 1.500 metros aguas abajo dentro de los términos municipales de Villafamés y Useras, de la provincia de Castellón.

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en avenida Barón de Carcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos presentados se verificará en la citada Comisaría de Aguas a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo fijado para presentación de proyectos, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de dicha diligencia de apertura la correspondiente acta. Expediente: C.71/4.

Valencia, 25 de enero de 1971.—El Comisario jefe de Aguas, J de Elío.—151-D.

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

«Enlace ferroviario directo de la estación de Villaverde con la nueva estación de clasificación de Vicalvaro», en el término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1941 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto «Enlace ferroviario directo de la estación de Villaverde con la nueva estación de clasificación de Vicalvaro», en el término municipal de Madrid, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 22 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—364-E.

Relación nominal de propietarios

| Número | Propietario | Domicilio | Situación de la finca | Clase de finca |
|--------|--|---|---|---------------------|
| 1 | D. José Jiménez Ruiz | Paseo de las Delicias, 62. | Estación Villaverde Bajo | Solar. |
| 2 | D.ª Joaquina López Sáez | Bodega C/ Diamante, 29 (Villaverde) | Carretera San Martín de la Vega | Terreno y edificio. |
| 3 | Herederos de don Joaquín López Sáez | Sierra Palomeras, 8 (Vallecas) | Carretera San Martín de la Vega | Terreno y edificio. |
| 4 | Cartonera Industrial «CIMS» | Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2 | Carretera San Martín de la Vega | Fábrica. |
| 5 | D. Angel Naranjo Matamala | General Lacy, 30 | Carretera San Martín de la Vega | Huerta. |
| 6 | D. Martín Pascual | Beata Ana María, 9 | Río Manzanares | Huerta. |
| 7 | D.ª Adelaida Murcia Fernández | Ventura de la Vega, 8 | Río Manzanares | Huerta. |
| 8 | Cáritas Diocesana de Madrid-Alcalá | Martín de los Heros, 21 | Carretera de Vaciamadrid | Viviendas. |
| 9 | D.ª Adelaida Murcia Fernández | Ventura de la Vega, 8 | Carretera de Vaciamadrid | Terreno. |
| 10 | D. Antonio Murcia Rebagliato | Claudio Coello, 21 | Carretera de Vaciamadrid | Terreno. |
| 11 | Hermanos Santos (Compañía Madrileña de Urbanización) | Fuenterrabia, 9 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 12 | Herederos de don Juan Pablo Merino García | Vicalvaro, 6 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 13 | D. Eduardo Hidalgo Suárez | Plaza Sierra Ayllón, 3 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 14 | Herederos del Marqués de Valmadiano | Jerez de la Frontera | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 15 | D. Eduardo Hidalgo Suárez | Plaza Sierra Ayllón, 3 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 16 | D. Miguel García Sanz | Pez Volador, 5 (Madrid) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 17 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 18 | D.ª Juana Coro Ruiz | Sierra Gorda, 4 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 19 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 20 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 21 | Hermanos Julián y Carmen Alonso Sánchez | Sierra Vieja, 6 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 22 | D.ª Carmen y doña Victoria Zuleta Carvajal | Virgen María, 5 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 23 | D.ª Carmen y doña Victoria Zuleta Carvajal | Virgen María, 5 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 24 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 25 | D.ª Carmen y doña Victoria Zuleta Carvajal | Virgen María, 5 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 26 | D.ª María Gómez Corominas | Plaza de Gador (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 27 | D. Francisco Javier Azcárate Beronda | Biencinto, 23 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 28 | D.ª Carmen y doña Victoria Zuleta Carvajal | Virgen María, 5 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 29 | D.ª Isabel y doña Carmen López López | General Mola, 12 | Carretera Vallecas-Villaverde | Terreno. |
| 30 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 31 | D.ª Juana Coro Ruiz | Sierra Gorda, 4 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 32 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 33 | Herederos de doña María Descada Minvielle | Sierra Vieja, 3 (Vallecas) | F. C. de Santa Catalina y camino de Yéseros | Terreno. |
| 34 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | Camino de Yéseros y F. C. de Santa Catalina | Terreno. |
| 35 | ARTIGAS O. I. y Rafael Requena de Lázaro | Granada, 25 | Líneas de F. C. de Santa Catalina y Atocha | Terreno. |
| 36 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 37 | D.ª Soledad López Martín | General Mola, 12 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 38 | Herederos de don Luis Burquera Molinero | Plaza Isabel II, 8 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 39 | Hermanos Santos | Fuenterrabia, 9 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 40 | Herederos de Wenceslao Velez López | Sierra Vieja, 10 (Vallecas) | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 41 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 42 | D. Rafael Requena Lázaro | Laurel, 3 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 43 | D.ª Carmen y doña Victoria Zuleta Carvajal | Virgen María, 5 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 44 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 45 | Hermanos Santos | Fuenterrabia, 9 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 46 | ARTIGAS O. I., Sociedad Anónima. | Granada, 25 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 47 | D. Miguel Altares Madrid | Lázaro Galdeano, 2 | Líneas F. C. Atocha-Vallecas. | Terreno. |
| 48 | Hermanos Santos | Fuenterrabia, 9 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 49 | Hermanos Santos | Fuenterrabia, 9 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 50 | D. Miguel Altares Madrid | Lázaro Galdeano, 2 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 51 | Hermanos Santos | Fuenterrabia, 9 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 52 | D.ª Juana Coro Ruiz | Sierra Gorda, 4 (Vallecas) | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 53 | Hermanos Santos | Fuenterrabia, 9 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 54 | D.ª Victoria Zuleta Carvajal | Virgen María, 5 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 55 | Hermanos Santos | Fuenterrabia, 9 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |
| 56 | D. Emiliano Villa Mora | San Marcelo, 9 | Estación de F. C. de Vallecas. | Terreno. |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don Antonio Baz y Rivero por extravío del que le fué expedido en 3 de agosto de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—C. Cuarella.—802-C.

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Eulalia Pons Vincent, por extravío del que le fué expedido en 15 de abril de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—C. Cuarella.—803-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—At-1858 acjmo.

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Reforma, modernización y aumento de potencia del centro de transformación al matadero FEWI, de Trujillo, para suministro de energía a varias industrias de aquel sector.

Las características del centro de transformación, con la modernización, serán las siguientes:

Emplazamiento: Tenería de Recio.

Tipo: Interior.

Potencia en KVA.: 250 KVA.

Tensiones de servicio: 13.200/380-220 V.

Presupuesto: 233.795 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 30 de enero de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—318-B.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Línea a 16 KV. y centro de transformación para el radiofaro de Arcos de la Frontera.

Características: Tensión, 16 KV. aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados; longitud, 2.058 metros; postes metálicos, aislador de cadena.

Presupuesto: 645.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 21 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—623-C.

OVIEDO

Con fecha 11 de enero de 1971, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

«Por la representación de Ensidesa se solicita autorización para la ocupación temporal de 440 metros cuadrados de la finca denominada "La Huerta", sita en el paraje de La Pedrera, parroquia de Villapérez, término municipal de Oviedo, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Ricardo Valdés Fernández.

Se solicita la ocupación temporal por plazo de un año, para la desviación provisional de la carretera de Cayés a la Corredoria.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa se somete la pretensión de Ensidesa a información pública por un plazo de diez días hábiles, a fin de que puedan presentarse las rectificaciones oportunas o las oposiciones que se estimen pertinentes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 11 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 84-D.

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13 Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.284.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., Comesa-Lloreaga I.

Emplazamiento: Tremañes (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—319-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente 28.282.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación portátil, intermedia de 530 KVA., 23/0.380 KV. y línea aérea de alimentación a 23 KV.

Emplazamiento: Obras de construcción túnel de agua de refrigeración para la central térmica de Aboño, Gijón.

Objeto: Uso propio.

Oviedo, 22 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—250-B.

SEVILLA

Sección Agronómica

Nueva industria

Peticionarios: Don Diego García Muñoz, Domicilio: General Franco, 15, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Objeto de la petición: Nueva instalación para el aderezo de aceitunas.

Localidad: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

La máquina es de producción nacional.

Capital: 4.700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Sección los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla 21 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—133-D.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.206. Nombre: «El Fraile». Mineral: Piedra pomez. Hectáreas: 135. Término municipal: Cofrentes. «Boletín Oficial» de la provincia: 18 de diciembre de 1970. 283.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», (Ref. N. I. 21.840, T-272.)

Inversión: 1.332.653 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV. en doble circuito de enlace de las líneas «E. T. D. carretera Madrid-Boecillo» y «El Pinar», con dos entradas en subterráneo

a las instalaciones de F. A. S. A., en Pozuelo Alto (Valladolid).

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita pueden presentar sus escritos en esta Delegación Provincial, calle Alcallerés, número 1, en el plazo de treinta días.

Valladolid, 28 de enero de 1971.—El Delegado provincial.—303-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Gervasio García Trabadelo.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Orjales-Tapia de Casariego.

Capital: 7.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Oviedo, 27 de enero de 1971.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—275-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Daniel Jacome Villar.

Localidad: Gesta-Lalin.

Objeto de la petición: Instalación de molino.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 20 de enero de 1971.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—289-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Orosio Herranz de Miguel.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Aldea Real.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 27 de enero de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—276-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

Se instruye en este Centro, dependiente del Ministerio de Comercio, expediente de posibles prácticas ilícitamente restrictivas de la competencia, consistentes en un presunto acuerdo de reparto del mercado de sal en la provincia de Málaga entre algunas grandes productoras salineras mediante fijación de cupos a sus respectivos distribuidores o almacenistas, y con este motivo se hace público que cualquier persona, tenga o no relación directa con el negocio de fabricación o venta de sal, podrá dirigirse verbalmente

o por escrito a este Servicio (Serrano, número 44, 2.ª planta, Madrid-1) directamente o a través de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio, para exponer los hechos que conozca y mostrarse parte, si lo desea, en las actuaciones.

Madrid, 30 de enero de 1971.—El Director del Servicio, Luis Muñoz de Miguel.—600-E. 1.ª 10-2-1971

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Centro de Estudios Interplanetarios de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Centro de Estudios Interplanetarios de Barcelona.

Domicilio: Balnes, 86, entresuelo, segunda, Barcelona-8.

Junta directiva: Presidente, don Luis María Vallés Tuset; Vicepresidente, don José María Casas Huguet; Secretario general y Tesorero, don Pedro Redón Trabal.

Título de la publicación: «Stendeko».

Subtítulo: «Servicio Informativo CEI».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 170 x 240 milímetros.

Número de páginas: 24 más cuatro de cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios y a los corresponsales acreditados del CEI, a los investigadores y a los Centros afines sobre el desarrollo del problema planteado por los Objetos Volantes No Identificados (OVNIS) en general, y en especial sobre sus manifestaciones en la Península Ibérica. Comprende los temas de estudios del problema OVNI desde los puntos de vista científico e histórico.

Director: Don Juan Crexells Playá (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—17-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Jaime Torres Ulles, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de

la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jaime Torres Ulles.

Domicilio: Batrina, 167, 4.º A, Tarrasa (Barcelona).

Título de la publicación: «Guia Egara».

Lugar de aparición: Tarrasa (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 19,5 x 13,5 cm.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los ciudadanos tarrasenses de todas las actividades a desarrollar semanalmente en la ciudad para captar su total interés y colaboración a fin de lograr un más alto espíritu cívico y patriótico en toda clase de actividades. Comprende los temas de: Santoral, servicios religiosos y de urgencia, espectáculos culturales y recreativos, deportes, programas de TVE y emisora local y datos de interés.

Director: Don Jaime Torres Ulles (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—18-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Motor Joven», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (FASA-Renault).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 309. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo Arco del Ladrillo, número 44, Valladolid.

Título de la publicación: «Motor Joven».

Carácter: Publicación juvenil.

Categoría: Para mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 29,5 centímetros.

Número de páginas: 16, más «postero» encartado.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información deportiva y técnica del automóvil en general y del deporte automovilístico en particular.

Contenido y temas que comprende: Historietas y reportajes gráficos; consejos al futuro conductor. Competición. Introducción a las técnicas del automóvil. Los profesionales en la fabricación, servicios y conducción. Historia del automóvil.

Director: Don Alfonso Sánchez Fernández. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.046-C.

BANCO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas formalizadas a partir del día 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

| | Porcentaje |
|--|------------|
| Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses: | |
| Pólizas de crédito con garantía personal | 7,50 |
| Descuentos financieros ... | 7,25 |
| Créditos formalizados en letras con intereses compensables | 7,40 |
| Créditos con garantía real | 7,— |
| Descuentos comerciales ... | 6,75 |
| Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años | 8,— |
| Créditos y descuentos a más de tres años (comisiones incluídas): | |
| Tipo de interés preferencial | 10,— |
| Tipo de interés máximo ... | 10,50 |

Barcelona, 3 de febrero de 1971.—864-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja, emisión 28 de julio de 1969

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de Bonos de Caja emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», serie F, de fecha 28 de julio de 1969, a la Asamblea general, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 2 de marzo de 1971, en el domicilio social de la Entidad emisora, avenida del Generalísimo Franco, número 534, Barcelona.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de los Bonos de Caja en circulación, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 2 de abril de 1971, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.
- 3.º Confirmación en el cargo al Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión, o designación de nuevo Comisario.
- 4.º Nombramiento de Comisario suplente.
- 5.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 6.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora sobre elevación del tipo de interés de los Bonos de Caja.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de Bonos de Caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 534, Barcelona, o en las Oficinas bancarias de Madrid, Diego de León, número 45; Gijón, Alvarez de Garraya, número 12, y Sevilla, O'Donnell, número 14, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de Bonos de Caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 8 de febrero de 1971. — El Comisario provisional, Isidro Raurell Sancho.—1.044-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 22 de enero del año en curso, a continuación consignamos los tipos de interés, preferentes y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 23 del citado mes de enero hasta nueva orden:

| | Tipos preferenciales — % | Tipos máximos — % |
|---|--------------------------------|-------------------------|
| Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Créditos con garantía personal | 7,65 | 7,75 |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras. | 7,65 | 7,75 |
| Descuentos financieros | 7,50 | 7,75 |
| Descuentos comerciales | 7,00 | 7,25 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 7,25 | 7,75 |
| Créditos con garantía de mercancías | 7,50 | 7,75 |
| Créditos con garantía de valores del Estado: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 7,15 | 7,75 |
| Valores industriales | 7,25 | 7,75 |
| Deuda Amortizable y Perpetua | 7,35 | 7,75 |
| Otros valores de Organismos oficiales | 7,65 | 7,75 |
| Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: | | |
| Comercial | 8,15 | 8,25 |
| Crédito | 8,15 | 8,25 |
| Operaciones a más de tres años (comisiones incluídas). | 10,00 | 10,50 |

Madrid, 5 de febrero de 1971.—853-C.

BANCO SIMEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

| | Tipos preferenciales — % | Tipos máximos — % |
|---|--------------------------------|-------------------------|
| Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuentos financieros | 5,75 | 7,75 |
| Créditos con garantía personal | 6,50 | 7,75 |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras. | 5,75 | 7,75 |
| Descuentos comerciales | 5,75 | 7,25 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 5,75 | 7,75 |
| Créditos con garantía de mercancías | 5,75 | 7,75 |
| Créditos con garantía de valores | 6,10 | 7,75 |
| Créditos con garantía de valores del Estado: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 6,00 | 7,75 |
| Deudas Amortizable y Perpetua | 6,25 | 7,75 |
| Otros valores del Estado | 6,50 | 7,75 |
| Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años | 7,00 | 8,25 |
| Operaciones superiores a tres años (incluída comisión). | 9,00 | 10,25 |

Vigo, 2 de febrero de 1971.—862-C.

BANCO RIVA Y GARCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

| | Tipos | |
|---|----------------|---------|
| | preferenciales | máximos |
| | % | % |
| Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuentos financieros | 5,75 | 7,75 |
| Créditos con garantía personal | 6,50 | 7,75 |
| Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras. | 5,75 | 7,75 |
| Descuentos comerciales | 5,75 | 7,25 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 5,75 | 7,75 |
| Créditos con garantía de mercancías | 5,75 | 7,75 |
| Créditos con garantía de valores | 6,10 | 7,75 |
| Créditos con garantía de valores del Estado: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 6,00 | 7,75 |
| Deudas Amortizable y Perpetua | 6,25 | 7,75 |
| Otros valores del Estado | 6,50 | 7,75 |
| Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años | 7,00 | 8,25 |
| Operaciones superiores a tres años (incluida comisión). | 9,00 | 10,25 |

Barcelona, 2 de febrero de 1971.—861-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución del acuerdo adoptado el día 6 de febrero de 1971 por la Junta general ordinaria de accionistas, comunica que a partir del día 15 de febrero se hará efectivo en sus Oficinas de León, Madrid, Valladolid y Zamora un dividendo activo de 42,50 pesetas liquidadas a cada una de las acciones números 1 al 200.000 y un dividendo activo de 31,875 pesetas liquidadas a cada una de las acciones 200.001 al 225.000, correspondientes al ejercicio de 1970, mediante la presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción de las acciones.

León, 8 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—1.051-C.

BANCO PASTOR

Extraviado el resguardo de depósito de esta sucursal número 10.513 a nombre de Santa Cruz García Pérez, de 25 acciones «Inmobiliaria Gallega, S. A.», pesetas nominales 25.000, expedido con fecha 8 de julio de 1947, y el expedido por la sucursal de La Guardia número 3.498, a nombre de María Pérez Domínguez y María del Carmen Martínez Pérez, indistintamente, de seis acciones FECSA, pesetas nominales 6.000, expedido con fecha 4 de septiembre de 1968, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de terceros, se expedirán duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—841-C.

CRIADO Y LORENZO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria el día 29 de noviembre último, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, que se amortizan las series A y B de las accio-

nes de esta Sociedad, cuyo valor es, en junto, de cuatro millones novecientos mil pesetas, quedando, por consiguiente, reducido el capital social a las emisiones que componen las series C, que representan cuarenta millones cien mil pesetas.

Lo que a los oportunos efectos se anuncia en cumplimiento de las prevenciones legales.

Zaragoza, 17 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—28-D.

VDA. DE EUDALDO MATAIX, S. L.

La Junta general de socios celebrada el pasado día 31 de enero del año en curso adoptó por unanimidad, estando presente la totalidad del capital social, el acuerdo de fusionarse con la mercantil «Hijos de Cristóbal Albero, S. A.», mediante la constitución de una nueva Entidad que se denominará «Industrias Reunidas de Géneros de Punto, S. A.», llevándose a efecto la misma con sujeción a lo dispuesto en la Ley 83 de 5 de diciembre de 1968 y prescripciones de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada y procediéndose previamente a la disolución de esta Sociedad.

Bañeres a 1 de febrero de 1971.—El Gerente, Vicente Mataix.—798-C.
y 3.ª 10-2-1971

HIJOS DE CRISTOBAL ALBERO, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el pasado día 31 de enero del año en curso adoptó por unanimidad, estando presente la totalidad del capital social, el acuerdo de fusionarse con la mercantil «Vda. de Eudaldo Mataix, S. L.», mediante la constitución de una nueva Sociedad que se denominará «Industrias Reunidas de Géneros de Punto, S. A.», llevándose a efecto la misma con sujeción a lo dispuesto en la Ley 83 de 5 de diciembre de 1968 y prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas y procediéndose previamente a la disolución de esta Sociedad.

Bañeres a 1 de febrero de 1971.—El Presidente de la Sociedad, previo acuerdo del Consejo de Administración, Cristóbal Albero.—799-C.
y 3.ª 10-2-1971

**ZARDOYA, S. A.
SEIFERT Y BIENZOBAS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Zardoya, S. A.», domiciliada en San Sebastián, avenida de Isabel II, 16, 8.ª, celebrada el día 3 de febrero de 1971, así como en la Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad «Seifert y Bienzobas, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Ponzano, 68, celebrada en la propia fecha de 3 de febrero de 1971, ambas Sociedades acordaron fusionarse mediante la forma jurídica de ser absorbida esta última por parte de la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y a los efectos previstos en el artículo 145, ambos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno, por «Zardoya, S. A.», el Administrador general único.—Madrid a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno, por «Seifert y Bienzobas, S. A.», el Administrador general único.—812-C.
y 3.ª 10-2-1971

**ZARDOYA, S. A.
MANINTER, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Zardoya, S. A.», domiciliada en San Sebastián, avenida de Isabel II, 16, 8.ª, celebrada el día 28 de enero de 1971, así como en la Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad «Maninter, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Castañer, 23, celebrada en la propia fecha de 28 de enero de 1971, ambas Sociedades acordaron fusionarse mediante la forma jurídica de ser absorbida esta última por parte de la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y a los efectos previstos en el artículo 145, ambos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno, por «Zardoya, S. A.», el Administrador general único.—Barcelona a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno, por «Maninter, S. A.», el Administrador general único.—813-C.
y 3.ª 10-2-1971

**ZARDOYA, S. A.
COMPANIA INTERNACIONAL
DE ELEVADORES, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Zardoya, S. A.», domiciliada en San Sebastián, avenida de Isabel II, 16, 8.ª, celebrada el día 25 de enero de 1971, así como en la Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad «Compañía Internacional de Elevadores, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Balma, 426, celebrada en la propia fecha de 25 de enero de 1971, ambas Sociedades acordaron fusionarse mediante la forma jurídica de ser absorbida esta última por parte de la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y a los efectos previstos en el artículo 145, ambos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno, por «Zardoya, S. A.», el Administrador general único.—Barcelona a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno, por la «Compañía Internacional de Elevadores, S. A.», el Administrador general único.—811-C.
y 3.ª 10-2-1971

**SOCIEDAD ANONIMA
FUNICULAR DE MONTJUICH**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los seño-

res accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, en Ronda de San Pablo, 41, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en segunda (si menester fuere), a la misma hora y lugar el siguiente día, cuyo orden del día comprende los siguientes extremos:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, inventario balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1970, a las doce horas treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar, en primera convocatoria, y en segunda (si menester fuere), a la misma hora y lugar el día siguiente, para tratar de los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

- 1.º Aprobación, si procediere, de la Memoria, inventario balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración y de los cargos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, el mismo día, a las trece horas, y en el mismo lugar, en primera convocatoria, y en segunda (si menester fuere) a la misma hora y lugar el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente asunto que constituye el único extremo del orden del día: Deliberar y acordar, si procediere, sobre la fusión entre «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.» (S. P. M.), y «S. A. Funicular de Montjuich», mediante la absorción de esta última por «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.» (S. P. M.), y su consiguiente disolución, haciéndose constar que será solicitada de los organismos competentes de la Administración la aplicación a esta fusión de los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas.

Podrán asistir a las referidas Juntas los accionistas que con cinco días de anticipación depositen en las Oficinas de la Sociedad un mínimo de cinco acciones.

Barcelona, 28 de enero de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración.—1.048-C.

PRODUCTOS DEL OLIVO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas general ordinaria y general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio en Málaga de la Sociedad (paseo de los Tilos, número 4) el próximo día 25 de febrero actual, a las diez y once horas, respectivamente, y, en su caso, el siguiente día 26, a las once y doce horas, respectivamente, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria: Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del pasado ejercicio; acuerdo sobre distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas, y

Junta extraordinaria: Cambio de domicilio social.

Málaga, 1 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.045-C.

ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Para el día 27 de febrero, a las veinte horas, y el siguiente a la misma hora, de segunda convocatoria, se convoca a los señores accionistas en el local social de esta Entidad, a la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si cabe, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970 y propuesta de aplicación de saldo de esta cuenta, así como de la gestión del Consejo durante dicho período.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Lérida, 7 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Gabás Roure.—1.042-C.

FABRICA DE HARINAS LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en su sesión extraordinaria del día 8 de febrero de 1971 convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de la Ciudad de Barcelona, 26, el día 26 de febrero de 1971, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a la propia hora del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico. Acción concertada.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Presidente, Antonio Martínez Maroto.—1.036-C.

TABAIBARRIL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Valentin Sanz, 27, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda para el día 2 del mismo mes y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
- 2.º Modificación de los artículos 12, 15 y 16 de los Estatutos.
- 3.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—1.033-C.

HIERROS VIZCAYA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, Sonda (Vizcaya), para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1970 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Sonda, 6 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.027-C.

ORGANIZACION EUROTEL ESPAÑOLA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle San Nicolás, número 15, pri-

mero A, el día 27 del presente mes de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Administrador único.—1.017-C.

ORGANIZACION EUROTEL ESPAÑOLA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle San Nicolás, número 15, primero A, el día 27 del presente mes de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y adopción de las medidas pertinentes.

2.º Ratificación de la gestión del Administrador único de la Sociedad.

3.º Subsanción del error material de transcripción padecido en la convocatoria y acta de la Junta general extraordinaria de 21 de julio de 1969, en el sentido de que debe entenderse que los artículos de los Estatutos suspendidos fueron los comprendidos entre el 22 al 26 inclusive, y no los artículos 29 al 40, como erróneamente se transcribió. Igualmente debe entenderse que el número del nuevo artículo redactado fué el 22 bis y no el 29 bis, como también erróneamente se transcribió.

- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Administrador único.—1.018-C.

ESTUDIOS NELLY, S. A.

Aviso

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Párroco Ubach, números 50-54, de ésta, a las diez horas del día 26 de febrero de 1971, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1970.
2. Nombramiento de Censores de cuentas, en su caso.

Asimismo, se convoca a los repetidos accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio y a las once horas del mismo día 26 de febrero de 1971, y, en su caso, en igual hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Modificación de Estatutos.
2. Renovación de cargos. Nombramientos y ceses.
3. Autorización para venta de acciones.
4. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a ambos órdenes del día se halla a disposición de los

accionistas en el domicilio social, según lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 3 de febrero de 1971.—Por el Consejo de Administración, El Presidente del Consejo.—1.014-C.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de Gracia, 11, a fin de deliberar sobre los asuntos siguientes:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970.
2. Aprobación de la gestión social a lo largo del ejercicio.
3. Nombramiento de los señores accionistas censors de cuentas para el ejercicio en curso.

Junta general extraordinaria

Inmediatamente después de finalizar la sesión anterior, la Junta se constituirá con carácter extraordinario para pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. Disolución de la Sociedad y fusión con «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante absorción por esta última. Estos acuerdos quedarían sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, y a la de que por parte de la Junta general de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», se adopten los acuerdos correlativos.
2. Aprobación del balance social, cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta.
3. Facultar al Consejo de Administración para realizar todos los trámites de fusión hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil y autorizar al propio Consejo para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten su derecho de separación, conforme a los preceptos de la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre, así como para que declare cumplida la condición suspensiva referente a los beneficios fiscales, si la solicitud no fuera aceptada en su totalidad por el Ministerio de Hacienda.

A efectos de aplicación de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben a continuación los tres primeros números de su artículo único:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del

último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o de absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán acreditar el depósito o inmovilización de, al menos, 25 acciones, en la forma prevista en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrarla.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—964-C.

THOR IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos undécimo y duodécimo de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Almirante Oquendo, número 106, en primera convocatoria, el día 25 de febrero del año en curso, a las dieciocho horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital de la Sociedad y suscripción de las acciones que se emitan y, en su caso, autorización al Consejo de Administración para nueva ampliación, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente a la cifra de capital social.
- 3.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, referente al número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de la persona o personas que lleven a efecto el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

San Adrián de Besós, 4 de febrero de 1971.—El Presidente.—376-5.

URBANIZADORA NOCECO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las Oficinas de la calle O'Donnell, número 43, bajo izquierda, de esta capital, el día 26 del presente mes de febrero, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y si procede, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día, 27 de febrero.

El orden del día será el siguiente:

- Dar cuenta de las gestiones relativas al objeto social.
- Propositiones, ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—1.034-C.

PRODUCTOS QUIMICOS PENTA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en Madrid, calle de Ferraz, número 17, segundo derecha, a las doce horas del día 27 de febrero de 1971, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de los liquidadores.
2. Balance final y propuesta de distribución del haber social.
3. Ejecución de actos para cumplimiento del proceso de disolución de la Compañía.

Madrid, 6 de febrero de 1971.—Por la Comisión liquidadora, Eduardo G. de Eiris (un liquidador).—1.026-C.

FOMENTO INMOBILIARIO TARRASENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social a las cuatro de la tarde del día 26 de febrero próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 27, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1970, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censors de cuentas para el ejercicio de 1971.

Tarrasa, 27 de enero de 1971.—El Administrador.—765-C.

ESFERA, S. A.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

MADRID

Orfila, número 6
Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de enero de 1971:

Q LL U S G B B J G Z I N
D H L L U C Q E G L N X

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 30 de enero de 1971.—742-C.

FOMENTO DE LA INDUSTRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social a las cuatro de la tarde del día 26 de febrero próximo, de primera convocatoria, y de segunda, el siguiente día 27, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1970, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censors de cuentas para el ejercicio de 1971.

Tarrasa, 27 de enero de 1971.—El Administrador.—766-C.

COLOMBO ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Via Layetana, número 4, 1.º A

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social (vía Layetana, número 4, 1.º A, de Barcelona), con objeto de proceder a renovar el Consejo de Administración y examinar la si-

tuación de la Sociedad adoptando los acuerdos que se consideren adecuados, incluso el aumento de capital.

Barcelona, 1 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—329-5.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de enero de 1971, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

R.S.N. K.E.M. N.C.H.T. LL.V.T.
G.F.Z. N.L.L.K. T.U.F. M.M.Z.

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión y Ahorro.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—806-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA FINANCIERA E INVERSORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, calle Bruch, número 45, 3.º, 2.ª, el día 26 de febrero de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración relativa a la ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 30 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—774-C.

COMERCIAL GENERAL DE RADIO Y TELEVISION, S. A.

La Junta extraordinaria de accionistas, en sesión del 31 de diciembre de 1970, acuerda su disolución, siendo el balance a dicha fecha el siguiente:

| ACTIVO | Pesetas |
|------------------------------|------------------|
| Caja | 795.531 |
| Resultados ejercicios | 2.204.469 |
| | 3.000.000 |
| PASIVO | Pesetas |
| Capital | 3.000.000 |
| | 3.000.000 |

Madrid, 25 de enero de 1971.—781-C.

SOCIEDAD DE INVESTIGACION Y PROMOCION PROFESIONAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de enero de 1971, acordó por unanimidad la disolución y liquidación definitiva de esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

| | Pesetas |
|----------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja | 307.531 |
| Pérdidas y Ganancias | 22.469 |
| Activo | 330.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 330.000 |
| Pasivo | 330.000 |

Barcelona, 29 de enero de 1971.—Por acuerdo de la Junta, Enrique Manuel-Rimbau.—794-C.

EBAN, SOCIEDAD ANONIMA (EBANSA)

Acuerdos de disolución y liquidación

De conformidad con los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de accionistas, de 6 de noviembre y 24 de diciembre de 1970, se ha otorgado ante el Notario de esta capital don Blas Piñar López, en 13 de enero actual, escritura pública por la que se declara disuelta la Compañía mercantil anónima «Eban, Sociedad Anónima» (EBANSA), y liquidado el patrimonio de la misma con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------------|--------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 893.539,64 |
| Pérdidas y Ganancias | 106.460,36 |
| Total activo | 1.000.000,— |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000,— |

Adjudicación del capital líquido

Número de acciones que representan el capital: 1.000.

Corresponde a cada acción, como liquidación de la disuelta Sociedad:

893.539,64
— 893.53964 pesetas
1.000

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Consejero-Liquidador, V. Barreiros.—Visto bueno: El Presidente, Luis Rodríguez.—805-C.

CINEARTE, S. A.

Junta general

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día cuatro de marzo del presente año, a las veinte horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación o, en su caso, reelección de consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas

Para la asistencia a la Junta será preciso el depósito de acciones o resguardos en la forma prevista en el artículo 10 de los Estatutos.

Madrid, 28 de enero de 1971.—El Consejero-Delegado.—824-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.
BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1969: 1.820.027.775,95 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de enero de 1971:

N A H - N D F - B H Y - W V R
P V B - J C H - P W K - X B J

Total de capitales pagados hasta la fecha: 332.368.000 pesetas.

Barcelona, 30 de enero de 1971.—346-11.

ALUMBRAMIENTO DE AGUAS DE BUÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el local de la Sociedad Musical «La Armónica», plaza Caudillo, 7, el día 25 de marzo, a las once horas, por primera convocatoria, y el 28, por segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y aprobación de cuentas.
- 3.º Renovación de tres miembros del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y proposiciones.

Buñol, 2 de febrero de 1971.—El Gerente, Darío Cervera.—251-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|----------------|
| Ejemplar | 3,00 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 900,00 ptas |
| Extranjero | 1.050,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).